



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**“Gestión del despacho y carga procesal de los Fiscales del distrito Fiscal  
San Martín- Sede Tarapoto, 2017”**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE  
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA**

**AUTOR:**

Br. Nember Paico Alarcón

**ASESOR:**

Dr. Juan Rafael, Juárez Díaz

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Administración del Talento Humano

**TARAPOTO - PERÚ  
2017**

  
.....  
Mg. Keifer Sánchez Dávila  
Presidente

  
.....  
Dr. José Manuel Delgado Bardales  
Secretario

  
.....  
Dr. Juan Rafael Juarez Díaz  
Vocal

## **DEDICATORIA**

En primer orden a Dios, por brindarme la vida, guiarme y permitirme ser un hombre de bien; a mis padres Aureliano y Magna, quienes me han apoyado en mi formación profesional y personal, a mi amada esposa Rosa Angélica, a mi hijo Kristopher, que es la razón de seguir adelante, siendo un ejemplo académicamente y como persona.

## **AGRADECIMIENTO**

A las personas que me han apoyado en cada momento de manera incondicional, a mis compañeros, a los Fiscales y Personal Administrativo del Ministerio Público de San Martín – Sede Tarapoto, por facilitarme la información necesaria requerida en la presente investigación.

A mis docentes de maestría, especialmente al Dr. Juan Rafael Juárez Díaz, por inculcarme ser investigador, analista y crítico en el desarrollo de mí trabajo.

## DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

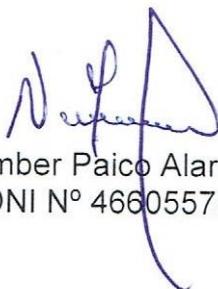
Yo, Nember Paico Alarcón; estudiante del Programa de Maestría en Gestión Pública, de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado con DNI N°46605579, con la tesis titulada: **“Gestión del despacho y carga procesal de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto, 2017”**

**Declaro bajo juramento que:**

- 1) La tesis es de mi autoría.
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Tarapoto, setiembre del 2017



Nember Paico Alarcón  
DNI N° 46605579

## PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado,

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Grado Académico de Maestro en Gestión Pública; presento ante ustedes la Tesis titulada “**Gestión del despacho y carga procesal de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto, 2017**” cuya finalidad es “Determinar la asociación entre la Gestión del despacho y carga procesal de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto”; y se presentan según los siguientes capítulos:

Capítulo I- Introducción: se plantea la realidad problemática, los trabajos previos a nivel internacional y nacional; las teorías relacionadas ambas variables; la formulación del problema; justificación del estudio; hipótesis y los objetivos.

En el capítulo II – Método: se elaboró el diseño de investigación, la Operacionalización de las variables; se concretó la población y muestra de estudio; se elaboró las técnicas e instrumentos; los métodos de análisis de datos y aspectos éticos.

En el capítulo III – Resultados: se presentan los resultados a nivel descriptivo y a nivel correlacional. En el capítulo IV – Discusión: basado en los resultados obtenidos en la presente investigación y los estudios previos y teorías relacionadas. Seguimiento de los capítulos: Conclusiones; Recomendaciones y Referencias.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

El Autor

## Índice

<b>Página del Jurado</b> .....	ii
<b>Dedicatoria</b> .....	iii
<b>Agradecimiento</b> .....	iv
<b>Declaratoria de autenticidad</b> .....	v
<b>Presentación</b> .....	vi
Índice de tablas.....	ix
Índice de gráficos .....	x
<b>RESUMEN</b> .....	xi
<b>ABSTRACT</b> .....	xii
<b>I. INTRODUCCIÓN</b> .....	13
1.1 Realidad problemática .....	13
1.2 Trabajos previos.....	14
1.3. Teorías relacionadas al tema .....	18
1.4 . Formulación del problema.....	25
1.5 . Justificación del estudio .....	26
1.6 Hipótesis.....	27
1.7 Objetivos.....	27
<b>II. MÉTODO</b> .....	28
2.1. Diseño de investigación .....	28
2.2. Variables, operacionalización.....	29
2.3. Población y muestra.....	29
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	30
2.5. Métodos de análisis de datos .....	34
2.6. Aspectos éticos .....	34
<b>III. RESULTADOS</b> .....	35

<b>IV. DISCUSIÓN.....</b>	<b>39</b>
<b>V. CONCLUSIONES.....</b>	<b>41</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>42</b>
<b>VII. REFERENCIAS .....</b>	<b>43</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>47</b>
<b>Anexo N° 01: Matriz de consistencia</b>	
<b>Anexo N° 02: Instrumentos</b>	

## Índice de tablas

Tabla N°		Página N°
1	Gestión del despacho de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín – Sede Tarapoto.	36
2	Carga Procesal de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín – Sede Tarapoto	37
3	Contingencia de datos observados Gestión del despacho y carga procesal de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto	38
4	Toma de decisión en función a resultados del Ji cuadrado calculado y Ji cuadrado tabular	39

## Índice de gráficos

Gráfico N°		Página N°
1	Distribución porcentual Gestión del despacho de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín – Sede Tarapoto	36
2	Distribución porcentual del nivel de carga procesal de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín – Sede Tarapoto	37

## RESUMEN

El presente estudio de investigación titulado: “**Gestión del despacho y carga procesal de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto, 2017**” tuvo como objetivo general “Determinar la asociación entre la Gestión del despacho y carga procesal de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto”; y se planteó la hipótesis: existe asociación entre la Gestión del despacho y carga procesal de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto.

El método utilizado fue cuantitativo de tipo descriptivo correlacional; no experimental y transversal. La muestra estuvo constituida por 74 Carpetas Fiscales de denuncias atendidas en la unidad fiscal de la provincia de San Martín. Los datos se recogieron a través de la ficha de recolección de datos.

Los resultados señalan que la gestión del despacho de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto., es eficiente en el 64.86%, el 29.73% señala que la gestión presenta un nivel esperado. A su vez, el nivel de carga procesal de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín – Sede Tarapoto se encuentra en un nivel esperado con 55.41%, que indica que aún se presentan dificultades para el manejo del número de Carpetas Fiscales que se procesan en el distrito fiscal de San Martín. Además, se tiene como resultado  $X^2_c$  (33.14), siendo mayor que el valor tabular  $X^2_t$  (9,49), es decir, se rechaza la hipótesis nula; por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna.

Se concluye que existe relación entre la Gestión del despacho y carga procesal de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto.

**Palabras Clave.** Gestión del despacho y carga procesal

## ABSTRACT

The present research study entitled "Management of the dispatch and prosecution of Prosecutors of the Fiscal District San Martín-Sede Tarapoto, 2017" had as general objective "To determine the association between the Management of the dispatch and prosecution of the Prosecutors of the Fiscal District San Martín- Sede Tarapoto"; And the hypothesis was raised: there is an association between the management of the office and the procedural burden of the prosecutors in the San Martín-Tarapoto district.

The method used was quantitative of correlational descriptive type; Non-experimental and transverse. The sample consisted of 74 fiscales folders of complaints served in the fiscal unit of the province of San Martín. The data were collected through the data collection tab.

The results indicate that the management of the prosecutors' office of the Fiscal District San Martín-Sede Tarapoto, is efficient in 64.86%, 29.73% indicates that the management presents an expected level. In turn, the level of procedural burden of the prosecutors of the Fiscal District San Martín - Sede Tarapoto is at an expected level with 55.41%, which indicates that there are still difficulties in handling the number of fiscales folders processed in the district Prosecutor of San Martín. In addition,  $\chi^2_c$  (33.14) is obtained, being greater than the tabular value  $\chi^2_t$  (9.49), that is, the null hypothesis is rejected; Therefore, the alternative hypothesis is accepted.

It is concluded that there is a relationship between the management of the office and the procedural burden of the Prosecutors of the Fiscal District San Martín-Sede Tarapoto.

**Keywords.** Management of dispatch and processing

# I. INTRODUCCIÓN

## 1.1 Realidad problemática

El proceso de modernización de la justicia en el Perú es parte de la agenda nacional “que obedece a las expectativas y necesidades de la sociedad peruana de vivir en condiciones de seguridad y confianza, anhelos que se encuentran íntimamente relacionados al desarrollo económico y social de la nación” Es por ello que el Ministerio Público con la finalidad de cumplir sus principales funciones en la “conducción de la investigación del delito desde su inicio y el ejercicio de la titularidad de la acción penal”. Indicios que han delimitado las bases del sistema procesal acusatorio en el Perú, “lo que pese a haber transcurrido más de veinticinco años no ha logrado formalizarse por falta de una ley de desarrollo constitucional, cuyo vacío viene a llenar en nuestro caso el Nuevo Código Procesal Penal”, de la implementación del mismo se espera “importantes cambios en su estructura funcional, mecanismos de tramitación de la carga de trabajo, cultura organizacional y en general un cambio de mentalidad tanto en los operadores fiscales, como en el personal de apoyo y administrativo”. (Echaíz Ramos, 2005, pág. 5)

Por ello es importante precisar que con el transcurrir del tiempo, los miembros del Ministerio Público, han ido asumiendo mayores retos, los mismos que para cumplir su rol prestan servicios de “Atención y tramitación de investigaciones fiscales”; “Atención con servicios médico legales en apoyo a las investigaciones Fiscales realizadas”; “Contribuir a la mejora continua del sistema de justicia”; “Ofrecer y entregar atención, orientación y protección a las víctimas y testigos que participan en el proceso penal”.

La capacidad de resolución de la carga procesal, en el servicio prestado por el MP, aún se encuentran problemas en el ámbito de la función fiscal como “Limitada desconcentración de funciones administrativas a nivel de los Distritos Fiscales”, “Deficiente unificación de criterios para dictaminar en la labor fiscal”, “Deficiencia en el manejo de la información institucional debido

a la falta de interconexión de los sistemas informáticos y unificación de las bases de datos existentes”; “Limitada articulación entre la función fiscal y la función administrativa”; “Deficiente conocimiento sobre Gestión del Despacho (Planificación, Indicadores, Organización, Dirección y Control) y Gestión de la Carga de Trabajo por parte de los señores fiscales”. (Plan Estratégico Institucional 2014-2017, 2013, págs. 8, 12).

Así mismo, el despacho fiscal presenta una serie de limitaciones referido a su manejo administrativo. Los mismos que se manifiestan en una elevada carga procesal, insuficiencia de medios logísticos y de infraestructura, inadecuada capacitación de su personal e insuficiencia numérica del mismo, deficiente atención al usuario, carencia de sistemas de información y poca aceptación ciudadana de su rol público. (Área N° III: Modernización de los despachos jurisdiccional y fiscal, 2004, pág. 182).

Según la problemática expuesta, la presente investigación busca la relación de la gestión del despacho y carga procesal en el Ministerio Público Distrito Fiscal San Martín – sede Tarapoto, 2016.

## 1.2 Trabajos previos

### **Internacional**

**Ramos R. (2013).** Gestión de Despacho Judicial como una herramienta en la administración de justicia boliviana. (Tesis de maestría) Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca. Bolivia. Tiene como objetivo general: Determinar la necesidad de plantear una nueva y más efectiva organización de un despacho judicial a través de la observación e identificación de los problemas de la actual forma de Organizar un Despacho Judicial. (pág. 9). Tipo de estudio: cualitativo; Muestra: revisión de 04 modelos de gestión de despacho Judicial. Resultados: la atención del secretario se circunscribe sólo a recepcionar las audiencias, controlar poderes, fianzas y alguna que otra consulta sobre

decretos del tribunal, permitiéndole colaborar con el juez en la realización de resoluciones. Concluye que: Sin los conocimientos detallados y sistemáticos sobre esta realidad de experiencia de nuestros tribunales, es muy difícil implementar acciones para lograr una administración de justicia eficaz, con un empleo económico de los recursos disponibles. Así mismo menciona que, la implementación y uso de nuevas herramientas Tecnológicas para el Trabajo Judicial o herramientas tecnológicas de apoyo Jurisdiccional simplificará las labores del personal del despacho me refiero a esto al problema más común consumidor de gran tiempo a los funcionarios de apoyo jurisdiccional que es la atención al público litigante. Brinda tiempo extra para emplearlo en la elaboración de sus labores de apoyo jurisdiccional.

**Caro N. (2013)** “La carga de la prueba frente al principio de presunción de inocencia en el estado colombiano”. Objetivo general: Determinar la aplicación de las cargas dinámicas probatorias en materia penal vulnera el principio de la presunción de inocencia. El tipo de estudio descriptivo comparativo. Muestra: revisión bibliográfica de conceptos doctrinarios. Resultados: si el encartado no despliega una actividad probatoria eficaz en orden a contrarrestar el ataque del órgano investigador, no toda duda se resolverá a su favor, y sufrirá las consecuencias de su conducta. Conclusiones: El tema las “cargas procesales”, y concretamente, el de “la carga de la prueba” en materia penal se relaciona de manera directa con el principio de la “presunción de inocencia” (Art. 7º de la Ley 906-2004), el cual es desarrollado por el órgano de persecución, sin que en ningún caso se pueda invertir esa carga. Pese a que el concepto de carga de la prueba en materia penal fue elevado a la categoría de principio, la tendencia moderna del Derecho privado se orienta hacia la dinamización de la misma, dándole al juez la facultad para distribuir la carga hacia la parte que esté en una situación más desfavorable para aportar las evidencias o esclarecer los hechos controvertidos.

## **Nacional**

**Andía G. (2013)** “Deficiencias en la labor fiscal y judicial en las distintas etapas del actual proceso penal: Estudio de las sentencias absolutorias emitidas en los juzgados penales de la ciudad de cusco durante el año 2011” (Tesis de maestría) Objetivo general: “determinar si las sentencias absolutorias emitidas en los Juzgados Penales Unipersonales de la ciudad de Cusco durante el año 2011 daban cuenta de las deficiencias en la labor fiscal y judicial en las distintas etapas del actual proceso penal”. Tipo de estudio: descriptivo. La muestra de estudio; estuvo conformada por “las sentencias materia de investigación, dentro de ellas fundamentalmente los hechos materia de acusación y los medios de prueba actuados durante el juicio oral”. Conclusiones: Durante la investigación preparatoria se advirtió que el fiscal al momento de acusar no determina adecuadamente los hechos, pues no precisa de manera individual los que corresponden a cada uno de los acusados, tampoco señala cuáles son las circunstancias precedentes, concomitantes y posteriores; situación que habría impedido el desarrollo de una adecuada investigación desde su inicio.

**Fisfálen, M. (2014).** “Análisis económico de la carga procesal del poder judicial”. (Tesis de maestría) Objetivo general: “La determinación de cuáles son los factores que hacen que se mantenga la alta carga procesal en el Poder Judicial, a pesar del aumento de la producción de resoluciones judiciales” Muestra de estudio: 1200 resoluciones judiciales y los expedientes. Resultado: Se ha visto como en teoría una mayor contratación de personal va a incidir en el aumento de la oferta de resoluciones judiciales y esto a su vez va a llevar a una disminución en los costos de dilación. Así mismo; esta disminución en los costos de dilación va a atraer a nuevos demandantes, con lo que aumentará la cantidad demandada de resoluciones judiciales, lo que neutraliza el efecto del aumento en la oferta. Esta situación va a mantener alta la carga procesal.

Conclusiones: Uno de los factores que incide en la alta carga procesal, de acuerdo a las entrevistas realizadas, es la forma como están diseñados los procedimientos judiciales y las demoras innecesarias.

**Vergaray E. (2016).** “Limitaciones temporales en la investigación técnica científica especializada de la DIRINTRAP en los casos de flagrancia del delito por trata de personas en la modalidad de explotación sexual de menores de edad en Lima Metropolitana durante 2015” (Tesis de maestría) Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima. Objetivo general: conocer cómo se realizan los procedimientos de investigación técnico científica especializada de la DIRINTRAP en los casos de flagrancia de delito por trata de personas en la modalidad de explotación sexual de menores de edad en Lima Metropolitana durante el 2015. (pág. 4) Muestra: 17 personas distribuidas en Siete entrevistas en profundidad semiestructuradas con un fiscal con puesto directivo de la Fiscalía Especializada en Delito de Trata de Personas un representante de la Comisión de Trabajo Multisectorial Permanente contra la Trata de personas, un representante de Capital Humano Social- CHS Alternativo, un oficial con puesto directivo y tres oficiales superiores policías investigadores técnicos científicos de la DIRINTRAP quienes autorizaron su grabación, y diez entrevistas informales con tres representantes de las Fiscalías Provinciales y siete investigadores de la DIRINTRAP para poder comprender las limitaciones que afrontan así como la relación que mantienen con los fiscales. (págs. 4, 5).

Conclusiones: Hay una serie de limitaciones temporales en la investigación técnica científica de los investigadores de la DIRINTRAP en tanto no cuentan en todas sus incursiones circunstanciales por flagrancia de delito con la presencia de un Fiscal en forma inmediata. Esto impide planificar estrategias que permitan tener mayor efectividad en las investigaciones e identificar posibles organizaciones criminales, porque el Fiscal solo se circunscribe en la toma de declaraciones de los detenidos y de la víctima. El Fiscal espera que se le remita a su despacho el atestado policial dentro 15 horas aproximadamente, a pesar de ser un delito grave y complejo. (pág. 71).

Así mismo; Que, al parecer el fiscal-policía según los hallazgos en los casos por flagrancia del delito de trata de víctimas menores de edad con fines de explotación sexual, actúan con poco interés en la protección y atención a la víctima, concentrando sus esfuerzos en la persecución del delito para culminar sus investigaciones antes que se pueda vencer su plazo de las 24 horas.

Para la presente investigación no se encuentran estudios previos publicados a nivel regional y local.

### **1.3. Teorías relacionadas al tema**

#### **Gestión del despacho**

Aliaga (s.f.). El concepto de gestión, por su parte, proviene del latín *gesio* y hace referencia a la acción y al efecto de gestionar o de administrar. Se trata, por lo tanto, de realizar diligencias conducentes al logro de un negocio o de un deseo cualquiera. La noción implica además acciones para planificar, organizar gobernar, dirigir, ordenar y disponer.

De esta forma, la gestión supone un conjunto de trámites que se llevan a cabo para resolver un asunto, concretar un proyecto o administrar una empresa u organización

Es así que considera que como nuevo modelo de gestión de la fiscalía penal, a la nueva organización del Despacho Fiscal, al conjunto de procesos y procedimientos debidamente definidos, a los recursos humanos, físicos, materiales y de información que interactúan para el cumplimiento de sus actividades y ulteriormente para el logro de su visión, misión, objetivos, metas, estrategias y políticas debidamente definidas.

Modelo que se concibe por la exigencia de normas y disposiciones de la reforma procesal peruana. (Aliaga Azalde, (s.f.), págs. 2, 4).

**La administración:** es el proceso de diseñar y mantener ambientes en los que individuos que colaboran en grupos, cumplen eficientemente objetivos seleccionados. Según Harold Koontz, citado por (Rosas Yataco, s.f.).

### **Gestión del despacho fiscal:**

La gestión del despacho fiscal es la acción o acciones ejercitadas por el Fiscal, para administrar o gestionar los recursos materiales y humanos puestos bajo su responsabilidad, mediante el planeamiento, organización, dirección y control del trabajo asignado, con la finalidad de lograr eficacia y eficiencia en su labor. (Rosas Yataco, s.f.).

A diferencia de los órganos jurisdiccionales, el CPP no aborda taxativamente la nueva organización de las Fiscalías. Sin embargo, el Decreto Legislativo 958, publicado junto con el CPP, dispuso que el Ministerio Público diseñe un nuevo despacho fiscal. En cumplimiento de esa norma, en el 2005, el Plan de Implementación del CPP, aprobado por Decreto Supremo 013-2005-JUS, contempló el documento “Sistema de Gestión Fiscal”, el cual contiene los aspectos básicos de la nueva organización puesta en práctica en las Fiscalías de los distritos judiciales de Huaura, La Libertad, Tacna, Moquegua y Arequipa.

La nueva organización del Ministerio Público ha mantenido la línea de mando funcional y jerárquico entre los fiscales, en el siguiente orden: Fiscal de la Nación, Fiscal Supremo en lo Penal, Fiscales Superiores, Fiscales Provinciales y Fiscales Adjuntos Provinciales. La única variación en este punto, es que, con el CPP, los fiscales adjuntos provinciales asumen plenamente todas las decisiones en torno a sus casos, que ahora le son asignados y controlados individualmente y no a nivel del fiscal provincial, como sucedía en el anterior sistema.

En cuanto a la organización de los despachos fiscales, el CPP ha implicado la creación de fiscalías provinciales corporativas (con despachos de decisión temprana y despachos de investigación), fiscalías de liquidación y fiscalías superiores de apelaciones. (Linares Rebaza, 2009).

## **La Función Fiscal**

Es el rol que asume el personal fiscal del Ministerio Público frente a la administración de justicia, y que se encuentra conformado por el conjunto de acciones encaminadas a lograr los fines y objetivos que la Constitución y la ley mandan. Entre ellas: a) Promover de oficio, o a petición de parte, la acción judicial en defensa de la legalidad y los intereses públicos tutelados por el derecho; b) Velar por la independencia de los órganos jurisdiccionales y por la recta administración de justicia; c) Representar en los procesos judiciales a la sociedad, para los efectos de defender a la familia, a los menores e incapaces y el interés social; d) Conducir desde su inicio la investigación del delito; e) Ejercitar la acción penal de oficio o a petición de parte; f) Emitir dictamen previo a las resoluciones judiciales en los casos que la ley contempla; g) Velar por la moral pública, la persecución del delito, la reparación civil y por la prevención del delito. Esto conforme a los artículos 159º de la Constitución y 1º de la Ley Orgánica del Ministerio Público. (Linares Rebaza, 2009).

### **Niveles de la gestión del despacho fiscal:**

La gestión del despacho fiscal se presenta en tres niveles:

**El nivel estratégico:** FN y JFS, diseñan políticas generales y manejo de recursos presupuestales, conducción estratégica de la institución.

**El nivel táctico:** Presidencia y JFS del distrito judicial, desarrollan instrumentos, mecanismo y herramientas para la aplicación de las políticas generales del nivel estratégico y ejecutan las funciones administrativas que señala Gerencia. (Administración Estratégica del Despacho Fiscal, (s.f.)).

**El nivel operativo:** el despacho fiscal.

Fuente: (Administración Estratégica del Despacho Fiscal, (s.f.)).

## **Tipo de Despachos Fiscales en el nuevo modelo procesal penal**

Tradicionalmente el Ministerio Público peruano ha contado con una estructura organizativa muy similar a la del Poder Judicial, con fiscalías y cargos creados paralelamente y en función de cada órgano judicial. Actualmente, El CPP ha originado una nueva forma de organización en el Ministerio Público, basada en la creación de fiscalías corporativas compuestas de despachos de decisión temprana y despachos de investigación. (Linares Rebaza, 2009).

El funcionamiento del despacho Fiscal en el modelo corporativo son los siguientes:

**a. Despacho de coordinación:** “Sus funciones aplica criterios de selectividad y distribución de casos a los despachos de decisión temprana o investigación”. (Rivas Belotti, (s.f.)).

**b. Despacho de decisión temprana:** “La funciones de los fiscales promueven las salidas alternativas desde la etapa de la investigación. Además tienen atribuciones de negociación para aplicar el principio de oportunidad y los acuerdos reparatorios”. (Rivas Belotti, (s.f.)).

Así mismo, tiene como objetivo central, aplicar las facultades discrecionales contempladas en el CPP, con la finalidad de controlar la carga de trabajo en el nuevo sistema procesal penal. La desestimación de las denuncias que no constituyen delitos o que no tienen probabilidades de éxito, a través del archivo, es una de sus tareas sustanciales. Adicionalmente, en Perú, estas unidades tienen atribuciones de negociación en los casos donde serían aplicables las salidas tempranas como el principio de oportunidad y los acuerdos reparatorios. (Linares Rebaza, 2009).

### **C. Despacho transitorio de liquidación / despacho de ejecución de sentencias:**

**Despacho transitorio de liquidación:** “La función Fiscal se encuentra a cargo de los casos tramitados mediante el modelo anterior (código de procedimientos penales)”. (Rivas Belotti, (s.f.)).

**Despacho de ejecución de sentencias:** “La función Fiscal está a cargo de la ejecución de las sentencias obtenidas en los diferentes casos tramitados por los despachos fiscales penales”. (Rivas Belotti, (s.f.)).

**d. Despacho de investigación:** La función Fiscal actúa con objetividad e independencia de criterio y de manera estratégica recopila la información relevante y elementos de convicción, útiles, pertinentes y conducentes. (Rivas Belotti, (s.f.)).

Así mismo; “Son responsables de la investigación y persecución penal de los delitos”. (Linares Rebaza, 2009).

### **Carga procesal de los Fiscales**

Según Micheli (1982), el fenómeno de la carga procesal consiste en que “la Ley, en determinados casos, atribuye al sujeto el poder de dar vida a la condición (necesaria y suficiente) para la obtención de un efecto jurídico, considerado favorable para dicho sujeto”. Citado por (Caro Espitia, 2013, pág. 32).

Según Ovalle J. (2016); el diccionario Jurídico Mexicano (2004), se suele entender por carga procesal, la situación jurídica en que se colocan las partes cuando por una disposición legal o una determinación judicial deben realizar una determinada conducta procesal, cuya realización las ubica en una situación jurídica favorable para sus intereses dentro del proceso (expectativa), y cuya omisión, por el contrario, las pone en una situación de desventaja (perspectiva). De manera más breve, puede afirmarse que consiste en un imperativo del propio interés, pues, a diferencia de la obligación, su cumplimiento produce ventajas directas a la parte interesada,

y su falta de realización, si bien configura una situación jurídica desfavorable, no conduce a la imposición de una sanción o a la existencia coactiva de la conducta omitida. (Ovalle Favela, Carga Procesal, 2016).

Según refiere el Tribunal Constitucional; la doctrina procesal el instituto “carga procesal”, consiste en la limitación jurídica que afecta al recurrente que pudiendo hacer uso de alguna posibilidad o beneficio legal no opta por acogerse o no hace, en su oportunidad, usó de ella; ejemplo de carga procesal: “la confesión ficta”, el “abandono procesal” “la prescripción”. (Asociación de testigos de Jehova, 1998).

Según la Ley Orgánica del Ministerio Público. Decreto Legislativo N° 052. Título I: Disposiciones Generales. Artículo 14°. La Carga de la Prueba; sobre el Ministerio Público recae la carga de la prueba en las acciones civiles, penales y tutelares que ejercite, así como en los casos de faltas disciplinarias que denuncie. Los jueces y demás funcionarios públicos, sin perjuicio de las atribuciones que al respecto les otorga la ley, citarán oportunamente, bajo responsabilidad, al Fiscal que actúe en el proceso de que conocen a sus diligencias fundamentales y a las de actuación de pruebas ofrecidas por cualquiera de las partes u ordenadas de oficio. También será notificado dicho Fiscal con las resoluciones que se expidan en el proceso, bajo pena de nulidad. (C.P.C. arts. 118, 196, 481 y 787., C. de P.P. arts. 72, 91, 122, 209 y 285., C.N.A. art. 152., L.O.M.P. arts. 1, 3, 92 inc. 4, 94 inc. 2 y 4 y 96 inc. 1.) (Sanchez Velarde, 2001).

### **Clases de indicadores:**

Según Echaíz G. (2005) Los indicadores estadísticos aplicables en un primer momento de su implementación serán únicamente de dos tipos:

### **Indicador eficacia:**

En términos generales, los indicadores de eficacia miden la relación entre los resultados reales alcanzados frente a las metas planeadas. Específicamente, en lo concerniente a la función Fiscal en el Sistema de

Gestión Fiscal Penal, este indicador mide la relación entre el volumen de carga procesal atendida y el volumen de carga ingresada al sistema. Las mediciones a ser realizadas en este contexto son las siguientes: Atención de Denuncias; Acusaciones Exitosas; Confirmación de archivo de denuncias.

**Atención de Denuncias:** “volumen total de las denuncias atendidas en relación con las ingresadas a una unidad fiscal en un período de tiempo determinado”. (pág 26).

**Acusaciones Exitosas:** Volumen de Sentencias condenatorias en última instancia en relación con las acusaciones formuladas en un período de tiempo determinado. (pág 27).

**Confirmación de archivo de denuncias:** “cantidad de coincidencias entre la unidad fiscal provincial y la superior respecto de las resoluciones confirmatorias del archivo de las denuncias realizadas por el inferior, cuando el denunciante ha interpuesto la respectiva queja de derecho”. (Echaíz Ramos, 2005, pág. 28).

**Indicador eficiencia:**

Este indicador mide el cumplimiento de las metas de operatividad del sistema fiscal en relación con el consumo de los recursos y la gestión de los casos que llegan a su conocimiento, en base a los criterios de oportunidad, productividad y costo. Los tipos de indicadores son: Duración del Proceso; Productividad y Costo.

**Duración del Proceso:** Tiempo utilizado en la ejecución de los actos procesales, desde la investigación preliminar hasta la sentencia firme, es decir los plazos reales utilizados en todo el proceso o trámite, en relación al plazo legal máximo que establece la ley.

**Productividad fiscal:** “trabajo realizado por una o varias unidades fiscales en un período determinado de tiempo, con relación al estándar de trabajo fiscal definido como el trabajo esperado para el mismo período de tiempo”

**Costo:** Este indicador mide la relación entre el presupuesto total del Ministerio Público en relación al volumen total de denuncias atendidas en un determinado ejercicio anual. La utilidad de este indicador entre otras posibilidades podría ser medir el costo real del trámite de una denuncia en los diversos distritos judiciales del país. También para establecer el costo real del trámite de una denuncia en el Perú en relación con los costos similares de otros países de la región (Colombia, Chile, Venezuela) (Echaíz Ramos, 2005, págs. 29, 30)

Para fines de la presente investigación sólo se consideró la revisión de la carga de procesos comunes: proceso común absolutoria y proceso común condenatoria.

En donde, la etapa de investigación preparatoria tiene un plazo máximo 60 días, prorrogables por 60 días más: La etapa intermedia 120 días además hay la posibilidad de una prórroga del plazo que suman 60 días más. Por lo tanto; esta etapa intermedia tiene un plazo máximo de 180 días para la conclusión del proceso. Luego; dentro de 15 días posteriores se realiza la emisión del requerimiento: Sobreseimiento (Archivo), Acusación (Acto de enjuiciamiento) y Mixto (Sobreseimiento y Acusación).

#### **1.4. Formulación del problema**

Problema general

¿Qué asociación existe entre la Gestión del despacho y carga procesal de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto?

Problemas específicos:

¿Cuál es el nivel de Gestión del despacho de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto, de mayor porcentaje?

¿Cuál es el nivel de carga procesal de mayor porcentaje de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto

## 1.5. Justificación del estudio

**Conveniencia.** La reforma del sistema de justicia otorga gran importancia a al despacho fiscal, y a la sobrecarga de procesos que se encuentran en el día a día en todos los despachos fiscales de nuestro país; en donde el usuario debe esperar meses para la solución de los casos entre otros obstáculos que se presentan pese a los esfuerzos de implementación tecnológica y a la actuación de los Fiscales en su interacción para lograr justicia. Es por ello, que la presente investigación tiene como fin relacionar ambas variables de estudio.

**Relevancia social.** Los Despachos Fiscales, tiene gran relevancia a nivel social debido a que es el centro físico de interacción entre el sistema de justicia y el usuario, es el lugar donde se generan las decisiones jurisdiccionales como también, son lugares donde acuden los abogados y litigantes en busca de justicia y en donde se reflejan los múltiples problemas de la administración de justicia entre ellos la carga procesal, afectando directamente las expectativas de justicia de los ciudadanos.

**Implicancias prácticas.** Éste estudio, busca relacionar ambas variables, la misma que puede servir para desarrollar nuevas estrategias en la gestión de despacho fiscal con la finalidad de disminuir la carga procesal en el sistema de justicia fiscal.

**Valor teórico.** Con la investigación, se hará una revisión sobre las teorías y trabajos previos relacionados a las variables de estudio las que serán discutidas según los resultados que se obtengan posteriormente. Así mismo, la presente investigación se sustenta en la reforma de la justicia la misma que está en función a la debida protección de los derechos fundamentales y encaminados a promover un adecuado servicio al usuario.

**Utilidad metodológica.** Para dar cumplimiento al objetivo de la investigación, se aplicará la técnica de observación elaborando la ficha de recolección de datos sobre la carga procesal existente en el despacho fiscal.

## **1.6 Hipótesis**

### **Hipótesis general**

H<sub>i</sub> Existe asociación entre la Gestión del despacho y carga procesal de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto

### **Hipótesis específicas**

H1 El nivel de Gestión del despacho fiscal de mayor porcentaje de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto, es la atención de denuncias.

H2 El nivel de carga procesal de mayor porcentaje de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín – Sede Tarapoto, se encuentra en la productividad.

## **1.7 Objetivos**

### **Objetivo general**

Determinar la asociación entre la Gestión del despacho y carga procesal de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto.

### **Objetivos específicos**

Identificar el nivel de Gestión del despacho de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto, de mayor porcentaje.

Identificar el nivel de carga procesal de mayor porcentaje de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín – Sede Tarapoto.

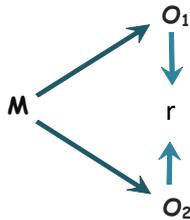
## II. MÉTODO

### 2.1. Diseño de investigación

El diseño de investigación se puede definir como una estructura u organización esquematizada que adopta el investigador para relacionar y controlar las variables de estudio.

Sirve como instrumento de dirección y restricción para el investigador, en tal sentido, se convierte en un conjunto de pautas bajo las cuales se va a realizar un experimento o estudio. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 1991).

El presente diseño de investigación Correlacionar, Examina la relación o asociación existente entre dos o más variables, en la misma unidad de investigación o sujetos de estudio. Además es No Experimental Transversal y sigue el siguiente esquema:



Dónde:

**M:** Carpetas fiscales de procesos comunes del distrito fiscal de San Martín

**O<sub>1</sub>:** Gestión del despacho fiscal

**O<sub>2</sub>:** Carga procesal fiscal

**r:** Coeficiente de Correlación

Tipo de estudio

Se trata de una investigación de tipo descriptivo porque busca recoger información con la finalidad de describirla y Correlacional pues se busca establecer la asociación existente entre las variables.

El método es cuantitativo debido a que recoge información cuantificable que luego es expuesta en gráficos y tablas, y descriptiva (no experimental) porque no manipula, ni experimenta con ninguna variable.

## 2.2. Variables, operacionalización

Variables

Variable 1 : Gestión de despacho

Variable 2 : Carga procesal

Operacionalización de Variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
<b>Gestión del Despacho fiscal</b>	Acción o acciones ejercitadas por el Fiscal, para administrar o gestionar los recursos materiales y humanos puestos bajo su responsabilidad. Utilizando estrategias de planeamiento, organización, dirección y control del trabajo asignado. (Rivas Belotti, (s.f.))	Referida a la Función Fiscal, específicamente, en lo concerniente al Sistema de Gestión Fiscal Penal.	Atención de Denuncias	Nº de denuncias	Nominal
			Acusaciones Exitosas	Nº de acusaciones exitosas	
			Confirmación de archivo de denuncias	Nº de confirmación de archivo de denuncias	
<b>Carga procesal</b>	Según el Tribunal Constitucional. Consiste en la limitación jurídica que afecta al recurrente que pudiendo hacer uso de alguna posibilidad o beneficio legal no opta por acogerse o no hace, en su oportunidad, uso de ella. (Asociación de testigos de Jehova, 1998)	Referida a la oportunidad procesal.	Duración del Proceso	Tiempo de duración del proceso.	Nominal
			Productividad	Trabajo realizado por una unidad fiscal.	
			Costo	Presupuesto total MPFN-DFSM	

## 2.3. Población y muestra

Población:

El presente estudio estuvo conformado por 74 Carpetas Fiscales de procesos comunes recibidos durante el año 2016 en el distrito fiscal de San Martín.

Muestra:

La muestra estuvo constituida por 74 Carpetas Fiscales de procesos comunes del distrito fiscal de San Martín durante el año 2016.

Muestreo:

El muestreo será por conveniencia.

Criterios de selección

**Criterios de inclusión:**

Sólo Carpetas Fiscales ingresados como nuevos durante los meses de enero a diciembre del 2016 al distrito fiscal de San Martín.

**Criterios de exclusión:**

Carpetas Fiscales que ingresaron después de enero del 2017.en el distrito fiscal de San Martín,

Carpetas Fiscales que ingresaron hasta diciembre del 2015.en el distrito fiscal de San Martín.

**2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

Técnicas

Observación

Instrumentos

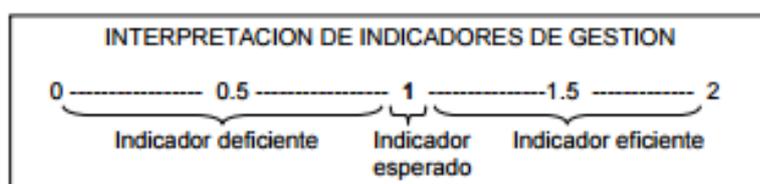
En el presente estudio se utilizaron dos fichas de recolección de datos; el primero relacionada a la ficha de recolección de datos para medir la Gestión de despacho fiscal y el segundo la ficha de datos de la carga procesal.

Para la variable gestión del despacho fiscal, se elaborará la ficha de recolección de datos según Echaíz G. (2005), quien establece que el

indicador de atención de denuncias; se mide, Denuncias ingresadas a una unidad Fiscal en un período de tiempo sobre las Denuncias atendidas por una unidad Fiscal en un período de tiempo; el indicador de acusaciones exitosas, se mide: Acusaciones formuladas por una unidad Fiscal en un período de tiempo sobre Sentencias condenatorias logradas por una unidad Fiscal en un período de tiempo. Indicador de confirmación de archivo de denuncias, se obtiene: Denuncias Archivadas por unidad fiscal en un período de tiempo sobre Confirmación de denuncias expedida por el superior en un período de tiempo.

Así mismo se considerará a la misma autora para la elaboración de la ficha de datos para medir la variable carga procesal a través del Indicador de Duración del Proceso mide el Tiempo real de duración del proceso sobre el Plazo legal máximo de duración del proceso. El Indicador de productividad fiscal; mide Trabajo realizado por una unidad fiscal en un período de tiempo sobre Trabajo esperado de una unidad fiscal en período de tiempo. El indicador Costo, mide el Presupuesto total anual del Ministerio Público sobre el número anual de denuncias tramitadas. (Real / esperado).

Para ambos instrumentos, el rango de interpretación de un indicador es susceptible de ser medido a partir de 1 que, matemáticamente refleja la situación esperada o ideal de funcionamiento; todo resultado superior a 1 (1,1, 1.2, 1.3, 1.6, 2.0, 2,4, etc.), indica situaciones de excelente funcionamiento ya que se ha trabajado por debajo de los plazos máximos establecidos en la ley. En cambio, todo resultado inferior a 1 (0.99, 0.98, 0.5, 0.4, 0.1, etc.) muestra resultados desfavorables o de deficiente gestión, la misma que se agudiza cuanto más se aleja de 1 como podemos ver en el gráfico siguiente:



(Echaíz Ramos, 2005, págs. 27, 28, 30).

## Validación

Un instrumento de medición adecuado es aquel que registra datos observables que representan verdaderamente a los conceptos o variables y dimensiones que el investigador se plantea. En investigaciones de campo, el investigador requiere utilizar instrumentos apropiados para que la información que obtenga sea válida.

Para ello, utilizaremos varios procesos de validación, entendiendo que la validez de un instrumento está dada por el grado en que éste **mide la variable que pretende medir**, es decir, el grado en que el instrumento mide lo que el investigador desea medir. A su vez puede considerarse que la validez es el grado hasta donde una prueba es capaz de lograr dos objetivos.

- a) Hacer predicciones acerca de un individuo examinado
- b) Capacidad que tiene la prueba para describirlo.

Para evaluar la validez de ambas pruebas, se tendrá en cuenta los tres tipos de validez:

**Validez de contenido.** La validez de contenido está determinada por el grado en que un instrumento refleja el dominio específico de lo que se mide.

Para que un instrumento de medición tenga validez de contenido, debe contener, representados, a todos los ítems del dominio de contenido de las variables que se van a medir. Esto es, los ítems seleccionados, para incluir en la prueba, deben ser una muestra representativa del universo de ítems asociados a la variable que se desea medir.

Evaluación de la validez de contenido. La validez de contenido de un instrumento se determina mediante un detenido examen de los ítems. Cada ítem se juzga de acuerdo a si representa o no el campo específico correspondiente. Esto se realizará a través de un **proceso de evaluación de 03 expertos**.

**Validez de criterio.** La validez de criterio establece la validez de un instrumento de medición comparándolo con algún criterio externo.

En la validez de criterio deseamos saber hasta qué punto podemos generalizar (o predecir) hacia el éxito que habrá de tener una persona en la ejecución de una tarea diferente. Si la prueba está midiendo aspectos de concurrencia y predictividad esto se analiza a través de la Operacionalización de variables.

### **Confiabilidad**

La confiabilidad de un instrumento de medición hace referencia al grado en que la aplicación repetida del instrumento, a un mismo objeto o sujeto, produzca iguales resultados. Cuanto más confiable sea un instrumento, más similares serán los resultados obtenidos en varias aplicaciones de éste. Para estudiar el concepto de confiabilidad, asumiremos que el valor observado de una característica, por aplicación del instrumento, se puede explicar por el valor real de esa característica más un error de medición, el cual puede ser aleatorio o intencional.

Esta medida indica el porcentaje de variación de los datos observados, explicado por la variabilidad real de los datos.

### **Medidas de Consistencia Interna.**

Se utilizará la confiabilidad utilizando las medidas de consistencia interna a través del coeficiente de confiabilidad de Cronbach, también puede calcularse mediante la expresión:

Las pruebas estandarizadas que se utilizan para ayudar a tomar decisiones acerca de individuos, deben tener coeficientes de confiabilidad de por lo menos 0.75. Sin embargo, para decisiones relativas a grupos, puede bastar un coeficiente de confiabilidad de aproximadamente 0.65. Para fines del presente estudio de investigación los instrumentos empleados presentan un nivel óptimo para ser aplicados; siendo el alfa de Cronbach de 0.80.

## **2.5. Métodos de análisis de datos**

### **Forma de Tratamiento de los Datos.**

La información recogida se procesará con procesador Windows 2010 - Tablas de Excel y coeficiente  $X^2$  chi cuadrado.

### **Forma de Análisis de la Información.**

A través de grafico de barras y descripción de los resultados de la aplicación del coeficiente de correlación chi cuadrado.

### **Estadísticos**

El estadístico utilizado es de medidas de asociación. Con ella se trata de determinar si existe relación (asociación) entre las variables, y cómo es esta relación, o si por el contrario no se da y podemos hablar de independencia entre las variables. (López Roldan & Fachelli, 2015, pág. 12).

### **Prueba de hipótesis**

Se realizó a través de estadístico de correlación de Chi cuadrado. El resultado del mismo, es el que determinará la significación estadística de la relación (López - Roldán & Fachelli, 2015, pág. 7).

## **2.6. Aspectos éticos**

Se respetó la información como confidencial, debido a que no se extraerá el nombre de ninguno de las Carpetas Fiscales para llenar los instrumentos, estos serán codificados para registrarse de modo discreto y serán de manejo exclusivo del investigador.

Para la recolección de información se respetó las actividades de los fiscales ya que permanentemente estos se encuentran en movimiento por el servicio de sus funciones; y otras áreas tienen acceso restringido para el público en general por el cuidado de su integridad que amerita el servicio que este brinda; por lo tanto, nos derivaron a un responsable de informática de la institución.

### III. RESULTADOS

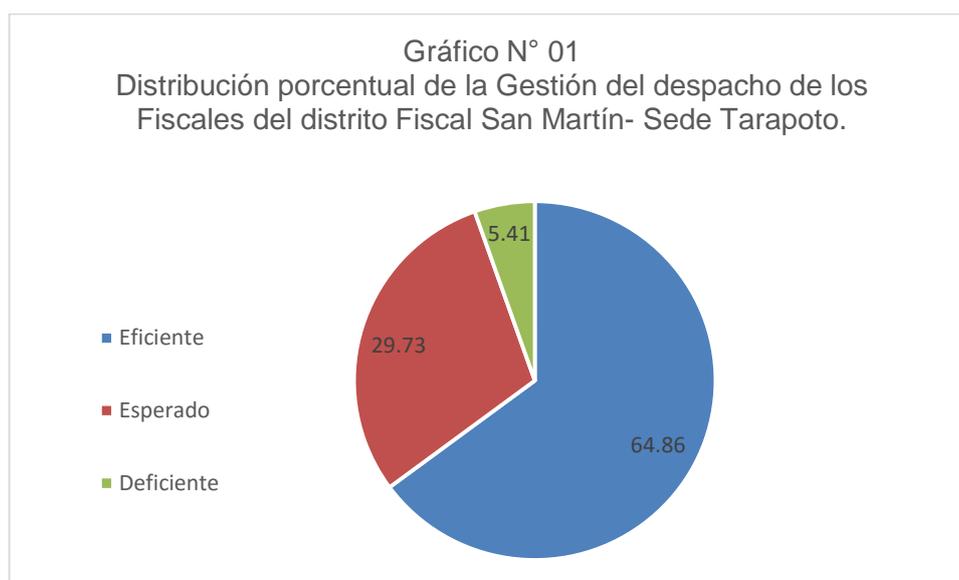
#### A nivel descriptivo

En relación al primer objetivo: Identificar el nivel de Gestión del despacho de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto, de mayor porcentaje.

Tabla N° 01  
Gestión del despacho de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín  
– Sede Tarapoto

Gestión del despacho fiscal	F	%
Eficiente	48	64.86
Esperado	22	29.73
Deficiente	4	5.41
Total	74	100

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

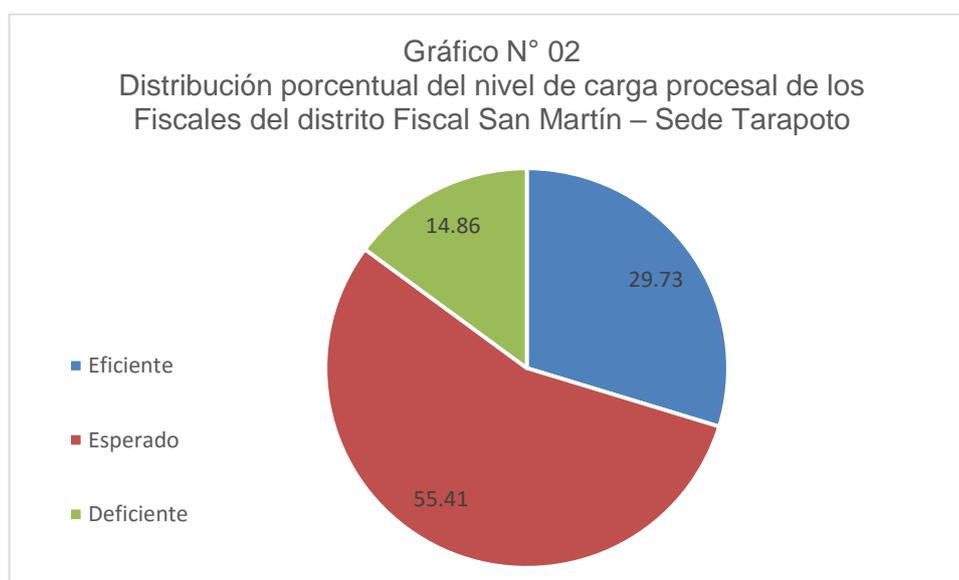
La tabla 01 y gráfico N° 01, indican que el nivel de Gestión del despacho de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto, de mayor porcentaje, es el eficiente con el 64.86% que indica que, los recursos materiales y humanos puestos bajo su responsabilidad, utilizan estrategias de planeamiento, organización, dirección y control del trabajo asignado de modo adecuado.

En relación al **objetivo específico 02**: Identificar el nivel de carga procesal de mayor porcentaje de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín – Sede Tarapoto.:

Tabla 02. Carga Procesal de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín – Sede Tarapoto

Carga Procesal	F	%
Eficiente (1.1 a 2)	22	29.73
Esperado (1)	41	55.41
Deficiente (0 a 0.9)	11	14.86
Total	74	100

Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

La tabla 02 y gráfico N° 02, muestran que el nivel de carga procesal de mayor porcentaje de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín – Sede Tarapoto; es el nivel esperado con 55.41% que supone que la limitación jurídica afecta a quienes recurren a hacer uso de alguna posibilidad o beneficio legal y no recibe la acogida esperada o la oportunidad, del uso de ella.

### 3.2. A nivel correlacional

El análisis a nivel correlacional está en función al objetivo general: Determinar la asociación entre la Gestión del despacho y carga procesal de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto; y se hace uso del coeficiente de correlación Ji cuadrado para datos nominales, para esto consideramos la tabla de contingencia.

Tabla N° 03  
Contingencia de datos observados Gestión del despacho y carga procesal de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto.

Gestión del despacho fiscal	Carga Procesal			Total
	Eficiente	Esperado	Deficiente	
Eficiente	10	31	7	48
Esperado	12	10	0	22
Deficiente	0	0	4	4
Total	22	41	11	74

Fuente: Elaboración propia

Podemos identificar la distribución de frecuencias observadas distribuidas en 3 columnas y 3 filas. En función a ello, para encontrar los grados de libertad para la tabla N° 03, es el producto de número de filas menos uno, por el número de columnas menos uno, es decir,  $(c-1)(f-1)$ , por lo tanto,  $(3-1)(3-1) = 4$ . Para este caso se hizo uso del 5% de nivel de significancia ( $\alpha=0,05$ ) y 04 grados de libertad, el valor de Ji cuadrado tabular ( $x_t^2$ ) es 9,49.

Las hipótesis a contrastar con el uso contraste estadístico a través del Ji cuadrado para el presente estudio es:

H<sub>0</sub>: La Gestión del despacho y carga procesal de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto, son independientes.

Y la hipótesis alterna

H<sub>1</sub>: La Gestión del despacho y carga procesal de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto, no son independientes. Es decir, están asociados.

**Tabla 4.** Toma de decisión en función a resultados del Ji cuadrado calculado y Ji cuadrado tabular.

Gestión del despacho y carga procesal	$X^2_c$	gl	Nivel de significancia	$X^2_t$	Decisión
	33.14	04	0.05	9,49	Se rechaza la Ho

El valor de Ji cuadrado calculado ( $x_c^2$ ) fue determinado con los datos obtenidos en los instrumentos de recojo de información, es así que se tiene como resultado  $x_c^2$  (33.14), siendo mayor que el valor tabular  $x_t^2$  (9,49), es decir, se rechaza la hipótesis nula; por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna que dice. La Gestión del despacho y carga procesal de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto, no son independientes. Es decir, están asociados.

#### IV. DISCUSIÓN

Se concluye que existe relación entre La Gestión del despacho y carga procesal de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto. Por su parte, Andía G. V., (2013) “menciona que la investigación preparatoria se advirtió que el fiscal al momento de acusar no determina adecuadamente los hechos, pues no precisa de manera individual los que corresponden a cada uno de los acusados, tampoco señala cuáles son las circunstancias precedentes, concomitantes y posteriores; situación que habría impedido el desarrollo de una adecuada investigación desde su inicio. (Andía Torres, 2013, págs. 7, 8, 103).

El nivel de Gestión del despacho de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto, de mayor porcentaje, es el eficiente con el 64.86%. Por su parte, Lama, H. (2017) menciona que “Ponen en marcha nuevo diseño de despacho fiscal y turnos en Piura”. Y concluye que, “Hasta el año pasado, el diseño de las Fiscalías Corporativas en Piura dividía los despachos fiscales en Despachos de Decisión Temprana y Despachos de Investigación; además los turnos fiscales eran asumidos por despacho fiscal, es decir que en promedio realizaban turno fiscal entre 2 y 3 fiscales por semana” (Lama Martínez, 2017). Por su parte Ramos Lisarazu (2013); concluye que, los conocimientos detallados sobre la organización de los juzgados es muy difícil implementar acciones que permitan lograr una administración de justicia eficaz, con empleo económico de los recursos disponibles; haciendo uso e implementando nuevas herramientas tecnológicas de apoyo jurisdiccional con el fin de simplificar las labores del personal del despacho en la atención al público litigante.

El nivel de carga procesal de mayor porcentaje de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín – Sede Tarapoto; es el nivel esperado con 55.41%. También señala que “La carga de la prueba frente al principio de presunción de inocencia en el estado colombiano”. Conclusiones: El tema las “cargas procesales”, y concretamente, el de “la carga de la prueba” en materia penal se relaciona de manera directa con el principio de la “presunción de inocencia” (Art. 7º de la Ley 906-2004), el cual es desarrollado por el órgano de persecución, sin que en ningún caso se pueda invertir esa carga, citado por (Caro Espitia, 2013). A su vez, Fisfálen, M.H. (2014), encontró

que uno de los factores que incide en la alta carga procesal, de acuerdo a las entrevistas realizadas, es la forma como están diseñados los procedimientos judiciales y las demoras innecesarias. (Fisfalén Huerta, 2014, pág. 17) por su parte; Vergaray Van Meerbeck (2016), manifiesta que el fiscal-policía según los hallazgos en los casos por flagrancia del delito de trata de víctimas menores de edad con fines de explotación sexual, concentran sus esfuerzos en la persecución del delito para culminar sus investigaciones antes que se pueda vencer su plazo de las 24 horas, actuando con poco interés en la protección y atención a la víctima. (págs. 73).

## V. CONCLUSIONES

- 5.1. Existe relación entre la Gestión del despacho y carga procesal de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto, determinandose el valor del chi cuadrado calculado en 33.14, mayor que el valor tabular (9,49), por lo que, se establece la relación entre ambas variables.
- 5.2. El nivel de Gestión del despacho de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto, de mayor porcentaje, es el eficiente con el 64.86% que indica que, los recursos materiales y humanos puestos bajo su responsabilidad, utilizan estrategias de planeamiento, organización, dirección y control del trabajo asignado de modo adecuado.
- 5.3. El nivel de carga procesal de mayor porcentaje de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín – Sede Tarapoto; es el nivel esperado con 55.41% que supone que la limitación jurídica afecta a quienes recurren a hacer uso de alguna posibilidad o beneficio legal y no recibe la acogida esperada o la oportunidad, del uso de ella.

## VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. A las autoridades del Ministerio Público; proponer sistemas informáticos para conocer la situación diaria de las Carpetas Fiscales, la sumilla de la ejecutoria y la clasificación por materias, para mejorar la gestión del despacho fiscal de modo eficiente.
- 6.2. A las Autoridades del Ministerio Público; Continuar con el proceso de mejora continua del personal en su conjunto; así mismo de los peritajes, con el proceso de mejorar las listas de peritos y optimizar los procesos de evaluación, selección y nombramiento, perfeccionándose las bases de datos, para mejorar la organización, dirección y control del trabajo asignado de modo adecuado.
- 6.3. A las Autoridades del Ministerio Público; determinar el número de personal necesario para las fiscalías, sobre la base de la información de la carga procesal según el inventario existente de carga procesal. Así mismo; contar con un equipo de servidores fiscales de emergencia a fin de que en las fiscalías donde se presenten atrasos justificados en el circuito de Carpetas Fiscales, se preste apoyo de manera temporal.

## VII. REFERENCIAS

(s.f.). Obtenido de

[http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/562/TFDCP\\_125.pdf?sequence=1](http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/562/TFDCP_125.pdf?sequence=1)

*Administración Estratégica del Despacho Fiscal.* ((s.f.)). Obtenido de

[http://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/4045\\_gestion\\_de\\_despacho\\_fiscal.pdf](http://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/4045_gestion_de_despacho_fiscal.pdf)

Aliaga Azalde, C. G. ((s.f.)). Nueva Organización del despacho fiscal corporativo.

*Equipo Técnico Institucional de Implementación del nuevo CPP - MP.* Lima, Perú. Obtenido de

[http://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/880\\_temaadiconal.pdf](http://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/880_temaadiconal.pdf)

Andía Torres, G. V. (2013). *Deficiencia en la labor fiscal y judicial en las distintas etapas del actual proceso penal: Estudio de las sentencias absolutorias emitidas en los juzgados penales de la ciudad de Cusco durante el año 2011.* (Tesis de maestría), Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. Obtenido de

[http://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjR2Mia3YbSAhXC4iYKHSN7AR8QFgggMAE&url=http%3A%2F%2Ftesis.pucp.edu.pe%2Frepositorio%2Fbitstream%2Fhandle%2F123456789%2F5235%2FANDIA\\_TORRES\\_GISEL\\_LABOR\\_FISCAL.pdf%3F](http://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjR2Mia3YbSAhXC4iYKHSN7AR8QFgggMAE&url=http%3A%2F%2Ftesis.pucp.edu.pe%2Frepositorio%2Fbitstream%2Fhandle%2F123456789%2F5235%2FANDIA_TORRES_GISEL_LABOR_FISCAL.pdf%3F)

Asociación de testigos de Jehova, EXP. N° 551-98-AA/TC (Tribunal Constitucional 01 de abril de 1998). Obtenido de

<http://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/1998/00551-1998-AA.html>

Caro Espitia, N. (Enero - Junio de 2013). La carga de la prueba frente al principio de presunción de inocencia en el estado colombiano. *Verba Iuris*, 29, 31-42. Obtenido de <http://www.unilibre.edu.co/verbaiuris/29/La-carga-de-la->

prueba-frente-al-principio-de-presuncion-de-inocencia-en-el-estado-colombiano.pdf

Echaíz Ramos, G. (2005). *Ministerio Público Fiscalía de la Nación*. Obtenido de [http://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/publicaciones/37\\_7e4cbd\\_plan.pdf](http://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/publicaciones/37_7e4cbd_plan.pdf)

Fisfalén Huerta, M. H. (2014). *Análisis económico de la carga procesal del poder judicial*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima. Obtenido de [http://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjth6LZtL7SAhVGj5AKHX7yBVoQFggYMAA&url=http%3A%2F%2Ftesis.pucp.edu.pe%2Frepositorio%2Fbitstream%2Fhandle%2F123456789%2F5558%2FFISFALEN\\_HUERTA\\_MARIO\\_ANALISIS\\_ECONOMI](http://www.google.com.pe/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjth6LZtL7SAhVGj5AKHX7yBVoQFggYMAA&url=http%3A%2F%2Ftesis.pucp.edu.pe%2Frepositorio%2Fbitstream%2Fhandle%2F123456789%2F5558%2FFISFALEN_HUERTA_MARIO_ANALISIS_ECONOMI)

Hernández Sampieri, C. R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (1991). *Metodología de la Investigación* (Primera ed.). México: MCGRAW - HILL INTERAMERICANA DE MÉXICO, S.A. de C.V.

Lama Martínez, H. (04 de Enero de 2017). *Ponen en marcha nuevo diseño de despacho fiscal y turnos en Piura*. Obtenido de Andina: <http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-ponen-marcha-nuevo-diseno-despacho-fiscal-y-turnos-piura-592397.aspx>

Landeau, R. (2007). *Elaboración de trabajos de investigación* (primera ed.). Venezuela: Alfa Venezuela.

Linares Rebaza, D. J. (03 de Mayo de 2009). *La función Fiscal frente al nuevo proceso penal peruano*. Obtenido de Derecho, justicia & sociedad: <http://derechojusticiasociedad.blogspot.pe/2009/05/la-funcion-del-fiscal-frente-al-nuevo.html>

López Roldan, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa* (Primera ed.). Barcelona, España: Universidad Autónoma de Barcelona. Obtenido de <http://ddd.uab.cat/record/129382>

- Ministerio Público del Perú Fiscalía de la Nación. (2013). Obtenido de <http://portal.mpfm.gob.pe/descargas/normas/d30940.pdf>
- Ovalle Favela , J. (5 de Octubre de 2016). *Carga procesal*. Recuperado el 8 de Marzo de 2017, de Enciclopedia Jurídica Online: <http://mexico.leyderecho.org/carga-procesal/>
- Ovalle Favela, J. (5 de Octubre de 2016). *Carga Procesal*. Obtenido de México: Enciclopedia Jurídica Online: [http://mexico.leyderecho.org/carga-procesal/#Carga\\_procesal](http://mexico.leyderecho.org/carga-procesal/#Carga_procesal)
- Plan Nacional para la Reforma Integral de la Administración de Justicia. (23 de Abril de 2004). *Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia- CERIAJUS*. Lima, Perú. Obtenido de <http://www.justiciaviva.org.pe/ceriajus/archivos/plan.pdf>
- Ramos Lisarazu, R. E. (2013). *Gestión de Despacho Judicial como una herramienta en la administración de justicia boliviana*. Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca. Tarija, Bolivia: Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.
- Rivas Belotti, M. ((s.f.)). *"Conceptos Básicos Conceptos Básicos"*. Obtenido de Ministerio Público - Fiscalía de la Nación: [http://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/2189\\_01\\_rivas\\_belotti.pdf](http://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/2189_01_rivas_belotti.pdf)
- Rosas Yataco, J. (s.f.). *Despacho Fiscal: Conceptos básicos*. Obtenido de [http://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/2171\\_1\\_despacho\\_fiscal\\_canete.pdf](http://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/2171_1_despacho_fiscal_canete.pdf)
- Sanchez Velarde, P. (2001). Ministerio Público - Perú. Lima, Lima, Perú. Obtenido de [http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/temas/t\\_20080703\\_02.pdf](http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/temas/t_20080703_02.pdf)
- Vergaray Van Meerbeck, E. M. (2016). *"Limitaciones temporales en la investigación técnica científica especializada de la DIRINTRAP en los*

*casos de flagrancia del delito por trata de personas en la modalidad de explotación sexual de menores de edad en Lima Metropolitana durante 2015*". Pontificia Universidad Católica de Lima. Lima: Pontificia Universidad Católica de Lima.

## **ANEXOS**

## Anexo N° 01: Matriz de consistencia

### TITULO. “Gestión del despacho y carga procesal de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto, 2017”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	FUNDAMENTO TEORICO										
<p><b>General</b> ¿Qué asociación existe entre la Gestión del despacho y carga procesal de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto?</p> <p><b>Problemas Específicos:</b> ¿Cuál es el nivel de Gestión del despacho de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto, de mayor porcentaje? ¿Cuál es el nivel de carga procesal de mayor porcentaje de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto</p>	<p><b>General</b> Determinar la asociación entre la Gestión del despacho y carga procesal de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto</p> <p><b>Objetivos Específicos</b> Identificar el nivel de Gestión del despacho de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto, de mayor porcentaje. Identificar el nivel de carga procesal de mayor porcentaje de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín – Sede Tarapoto.</p>	<p><b>General</b> Hi: Existe asociación entre la Gestión del despacho y carga procesal de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto</p> <p><b>Hipótesis Específicos</b> H1 El nivel de Gestión del despacho fiscal de mayor porcentaje de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto, es la atención de denuncias H2 El nivel de carga procesal de mayor porcentaje de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín – Sede Tarapoto, se encuentra en la productividad.</p>	<p><b>Gestión del despacho Fiscal:</b> Es la acción o acciones ejercitadas por el Fiscal, para administrar o gestionar los recursos materiales y humanos puestos bajo su responsabilidad, mediante el planeamiento, organización, dirección y control del trabajo asignado, con la finalidad de lograr eficacia y eficiencia en su labor. (Rosas Yataco, (s.f.))</p> <p><b>Carga procesal:</b> Consiste en un imperativo del propio interés, pues, a diferencia de la obligación, su cumplimiento produce ventajas directas a la parte interesada, y su falta de realización, si bien configura una situación jurídica desfavorable, no conduce a la imposición de una sanción o a la existencia coactiva de la conducta omitida. (Ovalle Favela , Carga procesal, 2016)</p>										
DISEÑO DE INVESTIGACION	POBLACION Y MUESTRA	VARIABLES DE ESTUDIO	INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS										
<p>El presente diseño de investigación es No Experimental Transversal Correlacionar, y sigue el siguiente esquema:</p> <div style="text-align: center;"> <pre> graph TD     M --&gt; O1     M --&gt; O2     O1 --&gt; r     O2 --&gt; r             </pre> </div> <p>Dónde:  <b>M</b> : carpetas fiscales de procesos comunes distrito fiscal de San Martín  <b>O<sub>1</sub></b> : Gestión de despacho  <b>O<sub>2</sub></b>: Carga procesal  <b>R</b> : Coeficiente de Correlación</p>	<p><b>Muestra Universal o Población Muestral</b></p> <p>La población y muestra estuvo constituida por 74 Carpetas Fiscales de procesos comunes del distrito fiscal de San Martín durante el año 2016</p>	<p><b>Variables</b>  O1: Gestión de despacho  O2: Carga procesal</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">VARIABLE</th> <th style="width: 50%;">DIMENSION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center;">Gestión del despacho</td> <td>Atención de denuncias</td> </tr> <tr> <td>Acusaciones exitosas</td> </tr> <tr> <td>Confirmación de archivo de denuncias</td> </tr> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center;">Carga procesal</td> <td>Duración del proceso</td> </tr> <tr> <td>Productividad</td> </tr> <tr> <td>Costo</td> </tr> </tbody> </table>	VARIABLE	DIMENSION	Gestión del despacho	Atención de denuncias	Acusaciones exitosas	Confirmación de archivo de denuncias	Carga procesal	Duración del proceso	Productividad	Costo	<p><b>Ficha de recolección de datos de gestión del despacho</b></p> <p><b>Ficha de recolección de datos de carga procesal</b></p>
VARIABLE	DIMENSION												
Gestión del despacho	Atención de denuncias												
	Acusaciones exitosas												
	Confirmación de archivo de denuncias												
Carga procesal	Duración del proceso												
	Productividad												
	Costo												

## Anexo N° 02: Instrumentos

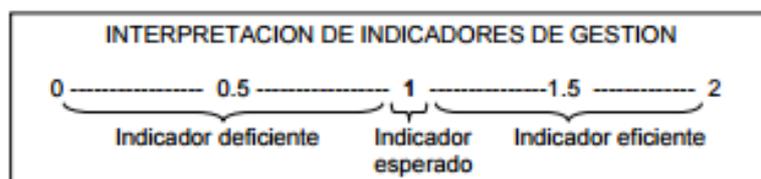
Ficha de recolección de datos para medir la Gestión de despacho fiscal - según  
Echaíz G. (2005)

Periodo, 2016

	Cantidad:
Fiscalía	
N° de Fiscales	
Total de denuncias ingresadas en la unidad fiscal	
Total de denuncias atendidas en la unidad fiscal	
Acusaciones formuladas por la unidad fiscal	
Sentencias condenatorias logradas por la unidad fiscal	
Denuncias archivadas por unidad fiscal	
Confirmación de denuncias expedida por el Superior	

Mide gestión del despacho fiscal.

Atención de denuncias; se mide, Denuncias ingresadas a una unidad Fiscal en un período de tiempo sobre las Denuncias atendidas por una unidad Fiscal en un período de tiempo; el indicador de acusaciones exitosas, se mide: Acusaciones formuladas por una unidad Fiscal en un período de tiempo sobre Sentencias condenatorias logradas por una unidad Fiscal en un período de tiempo. Indicador de confirmación de archivo de denuncias, se obtiene: Denuncias Archivadas por unidad fiscal en un período de tiempo sobre Confirmación de denuncias expedida por el superior en un período de tiempo.



Ficha de recolección de datos para medir la carga procesal de los Fiscales –  
Según Echaíz G. (2005)

Periodo: 2016

Distrito Fiscal-----: San Martín

	Cantidad:
Fiscalía	
Tiempo real de duración del proceso	
Plazo legal máximo de duración del proceso de	
Trabajo realizado por la unidad fiscal	
Trabajo esperado en la unidad fiscal /Meta	
Presupuesto total anual del MP	
Denuncias tramitadas	

Mide variable carga procesal.

Duración del Proceso mide el Tiempo real de duración del proceso sobre el Plazo legal máximo de duración del proceso. El Indicador de productividad fiscal; mide Trabajo realizado por una unidad fiscal en un período de tiempo sobre Trabajo esperado de una unidad fiscal en período de tiempo. El indicador Costo, mide el Presupuesto total anual del Ministerio Público sobre el número anual de denuncias tramitadas. (Real / esperado).



## Anexo N°03: Validación de Instrumentos

### FICHA DE EVALUACION

**DATOS INFORMATIVOS:**

Apellidos y Nombres del Experto	Institución donde labora	Grado	Autor(es) del Instrumento
Dr. Reátegui Lozano, Rolando	EPG-T UCV-Tarapoto	Dr. En Ciencias Biológicas	Br. Nember Paico Alarcón
<b>TITULO:</b> "Gestión del despacho y carga procesal de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto, 2017"			

**INSTRUCCIONES:** Lee cada uno de los indicadores correspondientes a los criterios que estructura la validación de los instrumentos de tesis, valóralos con Honestidad y Humildad según la evaluación. Así mismo su observación.

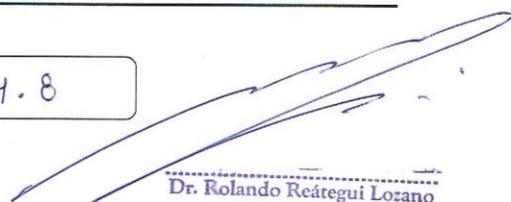
**ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
<b>CLARIDAD</b>	Está formulado con lenguaje apropiado					X
<b>OBJETIVIDAD</b>	Está expresado en conductas observables				X	
<b>ACTUALIDAD</b>	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
<b>ORGANIZACIÓN</b>	Existe una organización Lógica					X
<b>SUFICIENCIA</b>	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
<b>INTENCIONALIDAD</b>	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias				X	
<b>CONSISTENCIA</b>	Basado en los aspectos teóricos científicos					X
<b>COHERENCIA</b>	Entre los índice, indicadores y las dimensiones					X
<b>METODOLOGIA</b>	Las estrategias responde al propósito del diagnostico					X
<b>OPORTUNIDAD</b>	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado					X

**OPINION DE APLICACIÓN**

**PROMEDIO DE EVALUACIÓN:**

4.8



Dr. Rolando Reátegui Lozano  
 DNI: 06418510  
 CIP: 31684

## FICHA DE EVALUACION

### DATOS INFORMATIVOS:

Apellidos y Nombres del Experto	Institución donde labora	Grado	Autor(es) del Instrumento
Dr. Reátegui Lozano, Rolando	EPG-T UCV-Tarapoto	Dr. En Ciencias Biológicas	Br. Nember Paico Alarcón
TITULO: "Gestión del despacho y carga procesal de los Fiscales del distrito Fiscal San Martín- Sede Tarapoto, 2017"			

**INSTRUCCIONES:** Lee cada uno de los indicadores correspondientes a los criterios que estructura la validación de los instrumentos de tesis, valóralos con Honestidad y Humildad según la evaluación. Así mismo su observación.

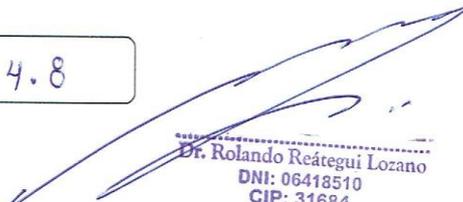
### ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables				X	
ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
ORGANIZACIÓN	Existe una organización Lógica					X
SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias				X	
CONSISTENCIA	Basado en los aspectos teóricos científicos					X
COHERENCIA	Entre los índice, indicadores y las dimensiones					X
METODOLOGIA	Las estrategias responde al propósito del diagnostico					X
OPORTUNIDAD	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado					X

### OPINION DE APLICACIÓN

PROMEDIO DE EVALUACIÓN:

4.8

  
 Dr. Rolando Reátegui Lozano  
 DNI: 06418510  
 CIP: 31684

**DATOS INFORMATIVOS:**

Apellidos y Nombres del Experto	Institución donde labora	Grado	Autor(es) del Instrumento
Juarez Díaz, Juan Rafael	UNSM-T UCV CREBE	Dr. En Administración  Dr. En Ciencias de la Educación	Br. Nember Paico Alarcón
TITULO: "Gestión del Despacho y Carga Procesal de los Fiscales del Distrito Fiscal San Martín-Sede Tarapoto, 2017"			

**INSTRUCCIONES:** Lee cada uno de los indicadores correspondientes a los criterios que estructura la validación de los instrumentos de tesis, valóralos con Honestidad y Humildad según la evaluación. Así mismo su observación.

**ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
<b>CLARIDAD</b>	Está formulado con lenguaje apropiado					x
<b>OBJETIVIDAD</b>	Está expresado en conductas observables					x
<b>ACTUALIDAD</b>	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					x
<b>ORGANIZACIÓN</b>	Existe una organización Lógica					x
<b>SUFICIENCIA</b>	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					x
<b>INTENCIONALIDAD</b>	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					x
<b>CONSISTENCIA</b>	Basado en los aspectos teóricos científicos				x	
<b>COHERENCIA</b>	Entre los índice, indicadores y las dimensiones				x	
<b>METODOLOGIA</b>	Las estrategias responde al propósito del diagnostico					x
<b>OPORTUNIDAD</b>	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado					x

**OPINION DE APLICACIÓN****PROMEDIO DE EVALUACIÓN:**

Moyobamba; 20 de MAYO del 2017

4.8

Dr. Juan Rafael Juarez Díaz  
DOCENTE

**DATOS INFORMATIVOS:**

Apellidos y Nombres del Experto	Institución donde labora	Grado	Autor(es) del Instrumento
Juarez Díaz, Juan Rafael	UNSM-T UCV CREBE	Dr. En Administración  Dr. En Ciencias de la Educación	Br. Nember Paico Alarcón
TITULO: "Gestión del Despacho y Carga Procesal de los Fiscales del Distrito Fiscal San Martín-Sede Tarapoto, 2017"			

**INSTRUCCIONES:** Lee cada uno de los indicadores correspondientes a los criterios que estructura la validación de los instrumentos de tesis, valóralos con Honestidad y Humildad según la evaluación. Así mismo su observación.

**ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
<b>CLARIDAD</b>	Está formulado con lenguaje apropiado					×
<b>OBJETIVIDAD</b>	Está expresado en conductas observables					×
<b>ACTUALIDAD</b>	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					×
<b>ORGANIZACIÓN</b>	Existe una organización Lógica					×
<b>SUFICIENCIA</b>	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					×
<b>INTENCIONALIDAD</b>	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias			×		
<b>CONSISTENCIA</b>	Basado en los aspectos teóricos científicos				×	
<b>COHERENCIA</b>	Entre los índice, indicadores y las dimensiones					×
<b>METODOLOGIA</b>	Las estrategias responde al propósito del diagnostico					×
<b>OPORTUNIDAD</b>	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado					×

**OPINION DE APLICACIÓN****PROMEDIO DE EVALUACIÓN:**

Moyobamba; 20 de MAYO del 2017

4.7



Dr. Juan Rafael Juarez Díaz.  
DOCENTE

## FICHA DE EVALUACION

### DATOS INFORMATIVOS:

Apellidos y Nombres del Experto	Institución donde labora	Grado	Autor(es) del Instrumento
Dr. Ríos Ramírez, Orlando	UNSM-T	Director de Investigación. Docente Principal.	Br. Nember Paico Alarcón
TITULO: "Gestión del Despacho y Carga Procesal de los Fiscales del Distrito Fiscal San Martín-Sede Tarapoto, 2017"			

**INSTRUCCIONES:** Lee cada uno de los indicadores correspondientes a los criterios que estructura la validación de los instrumentos de tesis, valóralos con Honestidad y Humildad según la evaluación. Así mismo su observación.

### ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
<b>CLARIDAD</b>	Está formulado con lenguaje apropiado					X
<b>OBJETIVIDAD</b>	Está expresado en conductas observables					X
<b>ACTUALIDAD</b>	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
<b>ORGANIZACIÓN</b>	Existe una organización Lógica					X
<b>SUFICIENCIA</b>	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
<b>INTENCIONALIDAD</b>	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					X
<b>CONSISTENCIA</b>	Basado en los aspectos teóricos científicos				X	
<b>COHERENCIA</b>	Entre los índice, indicadores y las dimensiones					X
<b>METODOLOGIA</b>	Las estrategias responde al propósito del diagnóstico					X
<b>OPORTUNIDAD</b>	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado					X

**OPINION DE APLICACIÓN**

*Posee sobresaena y valor metodológico para su aplicación*

**PROMEDIO DE EVALUACIÓN:**

4.8

  
 Ing. M. Sc. Dr. ORLANDO RÍOS RAMÍREZ  
 C.I.P. 34920

## FICHA DE EVALUACION

### DATOS INFORMATIVOS:

Apellidos y Nombres del Experto	Institución donde labora	Grado	Autor(es) del Instrumento
Dr. Ríos Ramírez, Orlando	UNSM-T	Director de Investigación. Docente Principal.	Br. Nember Paico Alarcón
TITULO: "Gestión del Despacho y Carga Procesal de los Fiscales del Distrito Fiscal San Martín-Sede Tarapoto, 2017"			

**INSTRUCCIONES:** Lee cada uno de los indicadores correspondientes a los criterios que estructura la validación de los instrumentos de tesis, valóralos con Honestidad y Humildad según la evaluación. Así mismo su observación.

### ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
<b>CLARIDAD</b>	Está formulado con lenguaje apropiado					X
<b>OBJETIVIDAD</b>	Está expresado en conductas observables					X
<b>ACTUALIDAD</b>	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
<b>ORGANIZACIÓN</b>	Existe una organización Lógica					X
<b>SUFICIENCIA</b>	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
<b>INTENCIONALIDAD</b>	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias			X		
<b>CONSISTENCIA</b>	Basado en los aspectos teóricos científicos				X	
<b>COHERENCIA</b>	Entre los índice, indicadores y las dimensiones					X
<b>METODOLOGIA</b>	Las estrategias responde al propósito del diagnóstico					X
<b>OPORTUNIDAD</b>	El instrumento ha sido aplicado en el momento oportuno o más adecuado					X

**OPINION DE APLICACIÓN**

*Posee sobresaena y valor metodológico para su aplicación*

**PROMEDIO DE EVALUACIÓN:**

4.7

  
Ing. M. Sc. Dr. ORLANDO RÍOS RAMÍREZ  
C.I.P. 34920

## Anexo N°04: Autorización de la Entidad

de.  
3426

# CARGO

"AÑO DEL BUEN CIUDADANO"

**ASUNTO: SOLICITO AUTORIZACION**



SEÑOR DR.:  
ISMAEL ELVIS CUEVA VILLANUEVA  
Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de San Martín  
Moyobamba.-

Yo, **Nember Paico Alarcón**, identificado con DNI N°46605579, Con Teléfono de Contacto 958908751, Asistente Administrativo - Sistema Fiscal de la Fiscalía Provincial Mixta del Pongo de Caynarachi, a Usted con respeto me presento y digo:

Que, por motivos de estar realizando estudios de posgrado en la Universidad Cesar Vallejo de Tarapoto, a la fecha me encuentro realizando mi tema de tesis: "Gestión del Despacho y Carga Procesal de los Fiscales del Distrito Fiscal de San Martín, sede Tarapoto-2017"; motivo por el cual es que, recurro a su Honorable Despacho, con la finalidad de solicitarle la AUTORIZACION a fin de obtener información de las fiscalías de dicha sede, para lo cual tenga a bien autorizar a los Fiscales Provinciales respectivos me brinden las facilidades del caso para obtener información y datos necesarios para el Desarrollo de mi tema de Investigación.

**Por lo expuesto a usted:**

Pido a Usted lo solicitado por ser de justicia.

Pongo de Caynarachi, 02 de mayo del 2017

Coordinador

NEMBER PAICO ALARCON

DNI N° 46605579.



MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA DE LA NACIÓN

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DISTRITO FISCAL DE SAN MARTÍN  
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES

Moyobamba, 18 de julio del 2017

**OFICIO N°1120-2017-MP-PJFS-DF-SAN MARTIN**

Señora Doctora:

**EMMA JOHANA ZEVALLOS SALAZAR**

**Fiscal Provincial Coordinadora**

**TARAPOTO.-**

**ASUNTO:** Autoriza se Brinde Información

**REF.:** S/R.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informarle, que este Despacho de la PRESIDENCIA, ha dispuesto la respectiva **autorización**, para que el señor **Nember Paico Alarcón**, Asistente Administrativo – Sistema Fiscal de la Fiscalía Provincial Mixta de Pongo de Caynarachi, recabe y obtenga información de la gestión y de la Carga Procesal de los Fiscales del Distrito Fiscal de San Martín - Tarapoto, lo señalado es en mérito a que el mismo se encuentra realizando estudios de posgrado, y la información requerida es para desarrollar su Tema de Investigación - Tesis, solicitando, se le brinde las facilidades del caso.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



**Ismael Elvís Cueva Villanueva**  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES  
DEL DISTRITO FISCAL DE SAN MARTÍN

IECV/fchs  
C.c. Archivo

*Ministerio Público*

Defensor de la Legalidad

Jr. 20 de Abril N° 1598 -3er.Piso-Moyobamba - Central (042) 561739 Anexos 6562 Telf.-Fax (042) 562267  
Correo electrónico: presidenciajfsanmartin@gmail.com